

El club de las cacatúas y el machismo del PSOE

En la política, en los partidos políticos, hay machismo. Como en cualquier otro ámbito de la sociedad y la vida. Ha habido avances importantes, sobre todo de la mano de leyes como las que obligan a la paridad en los órganos de poder o en las listas electorales. Sin embargo, si creemos que por imponer cuotas el machismo está superado estamos muy equivocados. «En nuestro partido, tener poder y tener un cargo no van siempre de la mano», entonó **Adriana Lastra** hace una semana en el Comité Federal del PSOE. Ni en el suyo, ni en ninguno, vaya por delante.

El PSOE tiene un problema grave por el caso de presunta corrupción que ha estallado en la que fue su cúpula en una trama de mordidas y amaños con obras públicas. Pero tiene también un profundo problema con el machismo que ha aflorado a raíz de este caso. Sus votantes mujeres, las más fieles, las que inclinaron la balanza en las generales de julio de 2023, están asqueadas y dispuestas a no ir a votar. Oír a **José Luis Ábalos** repartiendo prostitutas con **Koldo García** es nauseabundo. La caída de **Paco Salazar**, de sus cargos en el PSOE y en Moncloa, tras denuncias de acoso sexual ha sido la puntilla.

Un día antes del 'golpe Salazar', **Pedro Sánchez** reunía a feministas del partido para abrirles su corazón y decirles que estaba «roto» de dolor. Dicen que esa escenificación del presidente, narrada en *El País*, fue el gesto definitivo para que las denuncias contra Salazar se hicieran públicas, a través de una información en *El Diario*. Estaba sobreactuando y las mujeres necesitaban que pasaran cosas de verdad para que se dieran cuenta del enfado y el malestar de las socialistas, hartas del velo de silencio. Porque ese enfado viene de lejos.

No se atreverán a decirlo en público pero una parte de dirigentes del PSOE aseguran



TRIBUNA

ISABEL MORILLO

que todavía hoy que la caída de Salazar es una vendetta, un ajuste de cuentas, una guerra de poder y apuntan a lo que llaman «el club de las cacatúas». No han captado el mensaje.

Viajemos cuatro años atrás, 2021. Ese tiempo en el que los compañeros periodistas, varones en todos los casos, defendían en privado a Ábalos y su vida disoluta asegurando que eso entraba en el terreno de la moralidad. Como si fuéramos monjas ursulinas las que analizábamos que era dudosa la capacidad para estar al frente de un ministerio de un señor que iba cambiando de acompañante como quien cambia de camisa, con chicas siempre mucho más jóvenes con él, con indicios claros de que eran prostitutas de lujo, dedicado a vivir la noche y con aficiones más que conflictivas, que iba lloriqueando en público porque tenía que pagar muchas pensiones de varias exmujeres y necesitaba dinero. Se veía a la legua. Pedro Sánchez lo tuvo que ver. Ya en la Comunidad Valenciana su fama era la que era. Todavía, hace pocos días, pudimos oír a alguien con mucho peso en el Gobierno defender que, «pese a todo», Ábalos era mujeriego pero no machista. Que era un buen tío con las mujeres, que sus acompañantes hablaban con cariño de él. ¿Quizás porque las había colocado en puestos re-

munerados sin ir a trabajar?

De **Santos Cerdán** siempre han dicho, no es ahora nuevo, que tenía una actitud misógina con las compañeras. En su equipo desde luego nunca las incluyó. Esa tesis cogió vuelo en su enfrentamiento político con **Adriana Lastra**, cuando ella dejó la portavocía del Congreso para dedicarse en exclusividad a la vicesecretaría general del PSOE en Ferraz. A José Luis Ábalos y a Koldo García les molestaba que ella vigilara de cerca al secretario de Organización.

Fue Cerdán el que se encargó de alimentar la teoría de la conspiración y de ir a su-surrarle al oído al presidente que ella estaba jugando su propia partida sucesoria, tratando de hacerse con peones que la ayudaran a desbancar a Sánchez. Fue el navarro, hoy entre rejas, el que lo convenció de que ni Lastra ni sus colaboradoras en el partido eran trigo limpio. Eran ambiciosas y no eran leales, decía. En todo eso estaba también el hoy caído Paco Salazar, fontanero en Moncloa, enfrente del bando de Lastra y de la mano de su amigo Cerdán, con quien compartió muchos días de campaña en las primarias de Sánchez. Compartían hasta piso y pasaban las noches juntos contando avales para tumbar a **Susana Díaz**.

Hubo en aquellos momentos un movimiento clave. Lastra, con la entonces vicesecretaria **Carmen Calvo**, recopiló pruebas fehacientes contra Ábalos por una vida tan llena de vicios que podía afectar a sus responsabilidades como ministro. Una de las fuentes de aquellas informaciones fue la exmujer de Ábalos. Fueron a contarle al presidente lo que sabían. No había indicios de mordidas ni de corrupción con fondos públicos. Sí que preocupaba la cantidad de personas que tenían la vida del entonces ministro de Fomento en la boca.

Pedro Sánchez oyó y calló. Su decisión

fue salomónica. Sacó a **Ábalos** del partido y del Gobierno pero también prescindió de **Calvo**. Estaba cansado, dijeron entonces en privado fuentes próximas al presidente, de la guerra feminista y del enfrentamiento abierto con la entonces ministra de Poderes **Irene Montero**, con quien Calvo y otras mujeres del partido tenían una cruenta guerra abierta por la ley trans y por la abolición de la prostitución, que las del partido morado nunca han defendido. Lastra dimitiría como vicesecretaria del PSOE un año más tarde. Agotada, desmoralizada y dejando que Cerdán ganara la partida. ¿Dónde estaba entonces el feminismo de Sánchez?

Los hombres son machistas sobre todo en grupo, en manada, cuando pueden hacer gala de su camaradería, cuando pueden hacer chistes jocosos para humillar a quienes están en el círculo, pero en clara minoría. En la política y en la vida. Se rien de ellas porque son inestables emocionalmente, las tachan de histéricas, de pasionales, las ridiculizan, las desacreditan. La política sigue siendo para ellas un terreno muy hostil. De altas horas, sobremesas y copas en reservados, incompatibles con conciliar y cuidar una familia. En redes se las agrede siempre con comentarios sexuales y vejatorios.

Para que todo eso cambie no basta con que lleguen a los puestos de poder. Tienen que mandar de verdad. Las votantes están percibiendo todo esto. Esta vez no basta con palabras. Hay que cambiar actitudes de fondo. Y que no se rien tanto los adversarios. Porque de ese machismo en los partidos no se libra nadie, ni a derecha ni a izquierda y hay muchos hechos que lo demuestran aunque llamen a la periodista histórica, infeliz, ciclotímica o insatisfecha sexualmente, que es lo que nos llaman cuando no decimos lo que quieren oír. ■

Un Juzgado de Primera Instancia de Madrid ha dictado una prolija y minuciosa sentencia que ha sacudido el debate sobre los límites del alquiler turístico en los edificios residenciales plurifamiliares, en los que coexisten residentes y ocupantes vacacionales.

En un fallo sólidamente fundamentado, la jueza ha estimado parcialmente la demanda de una familia con hijos pequeños que, rodeada de pisos turísticos explotados ilegalmente en su edificio, veía perturbada de forma constante su vida cotidiana. Ruidos a deshoras, fiestas improvisadas, daños en zonas comunes y un deterioro progresivo del ambiente vecinal y la convivencia fueron, según recoge la sentencia, hechos probados que vulneraban el derecho fundamental a la intimidad familiar y domiciliaria.

Lo novedoso del fallo es su enfoque. En lugar de limitarse al marco de la Ley de Propiedad Horizontal, la magistrada centra su argumentación en los derechos fundamentales reconocidos en los artículos 15 y 18 de la Constitución, reconociendo que una exposición prolongada al ruido y a la

Sentencia ejemplar contra el alquiler turístico sin respeto, reglas ni licencia



TRIBUNA

JOAN BUADES FELIU

alteración de la vida privada puede dañar la salud mental y vulnerar la dignidad de las personas.

Se establece así que el derecho a la vivienda no solo es un espacio físico, sino también un entorno seguro y pacífico. Por eso, se acuerda no solo una indemnización

por los daños morales ocasionados, sino el cese de la actividad turística en los nueve pisos directamente implicados.

La jueza desestima el argumento defensivo de que los propietarios ya conocían la existencia de pisos turísticos cuando adquirieron su vivienda. Con buen criterio, se rechaza que ello suponga asumir los abusos o ilegalidades posteriores. También se desestima el argumento de la falta de legitimación individual de los vecinos para actuar, recordando que los derechos fundamentales, a diferencia de otros intereses patrimoniales, sí otorgan acción directa al perjudicado.

Aunque no es una sentencia del Tribunal Supremo, su relevancia práctica y simbólica es indudable. Representa una llamada de atención a la administración pública sobre la necesidad de hacer cumplir la normativa urbanística y de proteger de forma efectiva a quienes optan por vivir en la ciudad frente a la lógica puramente mercantil del turismo masivo. También abre una vía jurisdiccional que otros juzgados podrían seguir en supuestos similares.

Asistimos con preocupación creciente a las disfunciones, externalidades y secuelas que está generando el alquiler vacacional incontrolado, no reglado y trufado de irregularidades. No se trata de prohibir una actividad per se sino de regular con criterio y acierto, hacer cumplir la normativa y sancionar a los infractores. El común de la ciudadanía se beneficiará de ello, habrá más vivienda de alquiler permanente en oferta y la convivencia se verá favorecida.

Para quienes creen que el alquiler turístico ha derivado en un importante problema que empobrece el tejido social de nuestros barrios, esta sentencia supone un asidero. Frente a la lógica del máximo rendimiento económico, se impone la lógica constitucional: la protección de los derechos fundamentales como límite infranqueable.

Y es, precisamente, ese reconocimiento lo que hoy merece ser destacado y celebrado. ■

Joan Buades Feliu Abogado Director de Buades Legal.